

## Resoluciones #282 - #288

**CAC-2003-282.-** Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 24 de julio de 2003.

**CAC-2003-283.-** Una vez analizada la propuesta formulada por el instituto de Tecnologías, se aprueba la creación de la carrera de Licenciatura en Producción Audiovisual, que incluye las observaciones hechas por los miembros de la Comisión Académica, en lo que se refiere a que:

- El único requisito de ingreso a la carrera, sea el de poseer título de Tecnólogo o equivalente en el área de Diseño Gráfico y Publicitario o afines, avalados por el CONESUP;
- Se ubique en la malla curricular los módulos de Inglés.
- Los profesionales que dicten las materias sean de Cuarto Nivel.

Esta carrera se iniciará a partir del II Término del año lectivo 2003-2004.

**CAC-2003-284.-** Recomendar al Consejo Politécnico, determine la Unidad Académica a la que corresponde administrar la nueva carrera de Licenciatura en Producción Audiovisual.

**CAC-2003-285.-** En concordancia al pedido efectuado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación y luego del análisis pertinente, se autoriza el cambio de nombramiento del Ing. Holger Cevallos Ulloa, de 20 a 30 horas, el mismo que tendrá vigencia a partir del I Término del año lectivo 2003-2004.

**CAC-2003-286.-** Que el Vicerrector General resuelva los pedidos efectuados por el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, respecto a la solicitudes para que se asiente calificaciones atrasadas de los estudiantes, señor Juan Pablo Macas Cuenca y las señoritas, Roxana Heredia Abad e Ingrid Parra Santos, de la carrera de Economía y Gestión Empresarial.

**CAC-2003-287.-** Acogiendo el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se resuelve que para Convalidar la materia Seminario, a más de presentar los Certificados de haber aprobado 50 horas de Seminario autorizados por la FIEC, se presente un Certificado de haber asistido al menos a 6 charlas, avaladas por la misma Unidad. Esta resolución tendrá vigencia a partir del II Término del año lectivo 2003-2004.

**CAC-2003-288.-** En razón que los docentes de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, Ing. Carmen Vaca Ruiz e Ing. César Martín Moreno han sido seleccionados por la Comisión Fulbright para becas de Maestrías en las áreas de Computación y Electrónica y Telecomunicaciones, que son prioritarias para la FIEC y habiendo contado, previamente, con el auspicio Institucional, se autoriza la elaboración de los contratos de beca respectivos. En caso de necesidad de contar con los mencionados profesionales, luego de terminado sus estudios, la Unidad deberá incluirles en su Planta Básica Docente.